

BONSAI PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.

Cuentas Anuales e Informe de
Gestión correspondientes al
ejercicio 2025 junto con el Informe
de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor
Independiente

BONSAI PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2025 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025:

- Balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024
- Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024
- Memoria del ejercicio 2025

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

BONSAI PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor
Independiente

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de **Bonsai Partners, S.G.E.I.C., S.A.**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Bonsai Partners, S.G.E.I.C., S.A.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Respuesta de auditoría

Comisiones recibidas

El epígrafe “Comisiones recibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2025, incluye los ingresos derivados de la gestión de entidades de capital riesgo por importe de 3.663 miles de euros.

Tal y como se menciona en la nota 15 de la memoria adjunta, la Sociedad devenga dichas comisiones por la gestión de varias entidades de capital riesgo. El cálculo de los ingresos, tal y como se establece en el reglamento de gestión por el que se rigen dichas entidades, se realiza en función de los importes sobre el capital total comprometido o sobre el capital neto invertido por dichas entidades.

La concreción y valoración de dichos conceptos requiere de estimaciones por parte de la Dirección de la Sociedad.

Por todo lo mencionado en los párrafos anteriores, esta cuestión ha sido considerada como el aspecto más relevante en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los indicados a continuación:

- Revisión y entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Dirección de la Sociedad en el cálculo de las comisiones devengadas en el ejercicio 2025.
- Obtención y revisión de los contratos soporte de las comisiones percibidas por la Sociedad para la totalidad de las entidades gestionadas a 31 de diciembre de 2025.
- Recálculo global de las comisiones devengadas en el ejercicio 2025 por la Sociedad, en función de los parámetros establecidos en los contratos formalizados con las entidades.
- Obtención de las cuentas anuales auditadas a 31 de diciembre de 2025 de las entidades gestionadas, comprobando que las comisiones de gestión pendientes de cobro registradas en el balance de la Sociedad, así como los ingresos por comisiones reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, coinciden con las comisiones de gestión devengadas y con los importes pendientes de pago reflejados en los estados financieros de dichas entidades.
- Comprobación de que la memoria adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)



Carlos Lahoz Romeralo (ROAC 21.604)
Socio - Auditor de Cuentas

7 de julio de 2026



BDO AUDITORES, S.L.P.

2026 Núm. 01/26/20213

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

BONSAI PARTNERS SGEIC, S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025

BONSAI PARTNERS SGEIC, S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
Tesorería		-	-
Créditos a intermediarios financieros o particulares	6 y 7	766.601,92	724.208,17
Depósitos a la vista		574.648,61	534.630,50
Otros deudores		191.953,31	189.577,67
Valores representativos de deuda		-	-
Inversiones vencidas pendientes de cobro		-	-
Acciones y Participaciones	10	1.370.560,05	954.308,37
Participaciones		1.370.560,05	954.308,37
Derivados		-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Inmovilizado Material		7.831,79	18.014,53
De uso propio	9	7.831,79	18.014,53
Activo intangible		-	-
Activos fiscales		-	-
Periodificaciones		5.677,83	7.163,91
Gastos anticipados		5.677,83	7.163,91
Otros activos	11	8.181,50	8.181,50
Fianzas en garantía de arrendamientos		8.181,50	8.181,50
TOTAL ACTIVO		2.158.853,09	1.711.876,48

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 Notas.

BONSAI PARTNERS SGEIC, S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(Expresado en euros)

PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
Deudas con intermediarios financieros o particulares	6 y 8	41.025,11	99.365,22
Préstamos y créditos		-	-
Acreedores por prestación de servicios		20.752,04	22.117,65
Remuneraciones pendientes de pago al personal		20.273,07	77.247,57
Derivados		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Provisiones para riesgos		-	-
Pasivos fiscales	13	178.464,33	190.181,51
Corrientes		178.464,33	190.181,51
Diferidos		-	-
Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Periodificaciones		-	-
Otros pasivos	11	207.053,71	345.072,23
Administraciones Publicas		207.053,71	345.072,23
Otros pasivos		-	-
TOTAL PASIVO		426.543,15	634.618,96

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 Notas.

BONSAI PARTNERS SGEIC, S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO	Notas a la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	-
Capital	12	125.000,00	125.000,00
Emitido y Suscrito		125.000,00	125.000,00
Capital pendiente de desembolso no exigido		-	-
Prima de emisión		-	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores		-	-
Reservas		952.257,52	522.169,73
Reserva legal		25.000,00	25.000,00
Reservas voluntarias		927.257,52	497.169,73
Resultado del ejercicio		1.094.052,43	1.030.962,79
Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Acciones y Participaciones en Patrimonio propias (-)		-	-
Dividendos a cuenta aprobados (-)	12	(439.000,01)	(600.875,00)
Subvenciones, Donaciones y Legados		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		1.732.309,94	1.077.257,52
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.158.853,09	1.711.876,48

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 Notas.

BONSAI PARTNERS SGEIC, S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(Expresada en euros)

	2025	2024
Avales y garantías concedidas	12.000,00	12.000,00
Otros pasivos contingentes	-	-
Compromisos de compraventa de valores a plazo	-	-
Derivados financieros	-	-
Otras cuentas de riesgo y compromiso	-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	12.000,00	12.000,00
Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito	-	-
Patrimonio gestionado de ECR (Nota 19)	180.864.539,55	140.373.742,29
Fondos de capital riesgo y FCR-Pyme	180.864.539,55	140.373.742,29
Patrimonio en gestión de carteras	-	-
Patrimonio comercializado	-	-
Patrimonio asesorado MIFID	-	-
Custodia de participaciones y acciones de ECR o EICC	-	-
Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos	-	-
Otras cuentas de orden	-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN	180.864.539,55	140.373.742,29
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	180.864.539,55	140.385.742,29

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 Notas.

BONSAI PARTNERS SGEIC, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2025 y
2024
(Expresada en euros)

	Notas de la Memoria	2025	2024
DEBE			
Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		-	-
Comisiones y corretajes satisfechos		-	-
Pérdidas por operaciones financieras		-	-
Pérdidas por diferencias de cambio		212,61	-
Gastos de personal	15.2	1.876.352,96	2.329.614,84
Sueldos y cargas sociales		1.876.352,96	2.329.614,84
Gastos generales	15.3	310.796,97	295.251,10
Inmuebles e instalaciones		48.369,57	54.165,17
Sistemas informáticos		3.494,48	3.049,20
Publicidad y representación		80.341,86	77.324,31
Servicios de profesionales independientes		122.296,42	115.770,85
Otros gastos		56.294,64	44.941,57
Contribuciones e impuestos		4.562,94	4.562,94
Amortizaciones	10	11.810,36	11.424,60
Otras cargas de explotación		-	-
Pérdidas por deterioro de valor de los activos		-	-
Dotaciones a provisiones para riesgos		-	-
Otras pérdidas		-	-
Impuesto sobre el beneficio del periodo	13	364.747,16	343.654,26
Resultado de actividades interrumpidas (beneficio)		-	-
Resultado neto del periodo. Beneficios.		1.094.052,43	1.030.962,79
TOTAL DEBE		3.665.277,33	4.015.470,53
HABER			
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		1.753,64	8.468,36
Comisiones recibidas	15.1	3.662.764,17	4.007.002,17
Comisiones de gestión de fondos de capital riesgo		3.404.768,18	3.748.126,16
Comisiones de gestión de sociedades de capital riesgo		258.876,00	258.876,01
Otras Comisiones		-	-
Ganancias por operaciones financieras		-	-
Ganancias por diferencia de cambio		31,42	-
Otros productos de explotación		728,10	-
Recuperaciones de valor de los activos deteriorados		-	-
Recuperación de provisiones para riesgos		-	-
Otras ganancias		-	-
Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)		-	-
Resultado neto del periodo. Pérdidas		-	-
TOTAL HABER		3.665.277,33	4.015.470,53

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Balances, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 Notas.

BONSAI PARTNERS SGEIC, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS 2025 Y 2024**

(Expresado en euros)

	2025	2024
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	1.094.052,43	1.030.962,79
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	1.094.052,43	1.030.962,79

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Balances, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 Notas.

BONSAI PARTNERS SGEIC, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024
(Expresado en euros)

	Capital	Otras Aportacio nes de Socios	Reservas	Resultados negativos de ejercicio anteriores	Dividendos a cuenta	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Total
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024	125.000,00	-	155.257,65	-	(675.876,00)	-	1.042.788,08	647.169,73
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	1.030.962,79	1.030.962,79
II. Operaciones con socios propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otros movimientos de patrimonio neto	-	-	366.912,08	-	75.001,00	-	(1.042.788,08)	(600.875,00)
Distribución del resultado del ejercicio	-	-	366.912,08	-	675.876,00	-	(1.042.788,08)	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(600.875,00)	-	-	(600.875,00)
B. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024	125.000,00	-	522.169,73	-	(600.875,00)	-	1.030.962,79	1.077.257,52
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	1.094.052,43	1.094.052,43
II. Operaciones con socios propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otros movimientos de patrimonio neto	-	-	430.087,79	-	161.875,00	-	(1.030.962,79)	(439.000,00)
Distribución del resultado del ejercicio	-	-	430.087,79	-	600.875,00	-	(1.030.962,79)	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(439.000,01)	-	-	(439.000,01)
B. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2025	125.000,00	-	952.257,52	-	(439.000,01)	-	1.094.052,43	1.732.309,94

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Balances y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 Notas.

BONSAI PARTNERS SGEIC, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024
(Expresado en euros)

	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	480.645,74	230.031,37
Resultado del ejercicio	1.094.052,43	1.030.962,79
Ajustes al resultado	11.810,36	11.424,60
Cambios en el capital corriente	(625.217,05)	(812.356,02)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(1.627,62)	(2.064,28)
Activo Material	(1.627,62)	(2.064,28)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(439.000,01)	(600.875,00)
Dividendos pagados y remuneración de otros instrumentos de patrimonio	(439.000,01)	(600.875,00)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	40.018,11	(372.907,91)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	534.630,50	907.538,41
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	574.648,61	534.630,50

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Balances y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 Notas.

BONSAI PARTNERS SGEIC, S.A.
MEMORIA DEL EJERCICIO 2025

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Constitución y Domicilio Social

BONSAI PARTNERS SGEIC, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), se constituyó el 2 de julio de 2018 y está inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "CNMV") bajo el número 136. El domicilio de la Sociedad se establece en Calle Zurbano número 76, 8º izquierda, 28010 de Madrid.

b) Régimen Legal

Las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado se regulan por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, la Ley 31/2011, de 4 de octubre (según queda modificada por la Ley 16/2013, de 29 de octubre), el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio (según queda modificado por normativa posterior), la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Real Decreto-Ley 5/2024, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea, y las correspondientes circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

Esta normativa exige a las sociedades gestoras de instituciones de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, entre otros, lo siguiente:

- a) Revestir la forma de sociedad anónima, constituida por tiempo indefinido, y que las acciones integrantes del capital social tengan carácter nominativo.
- b) Tener por objeto social exclusivo el previsto en el artículo 41 de la Ley 22/2014.
- c) Que su domicilio social, así como su efectiva administración y dirección, esté situado en territorio español.
- d) Disponer del capital social mínimo que se establezca reglamentariamente, totalmente desembolsado en efectivo y posteriormente con los niveles de recursos propios que se exijan, proporcionados al valor real de los patrimonios que administren. (Véase nota 2(g)).
- e) Que cuente con un consejo de administración formado por no menos de tres miembros.

- f) Que se comuniquen la identidad de todos los accionistas, directos o indirectos, personas físicas o jurídicas, que posean una participación significativa en la sociedad, y el importe de dicha participación.
- g) Que quienes ostenten cargos de administración o dirección en la sociedad, así como todos los consejeros delegados y directores generales y asimilados, una reconocida honorabilidad comercial, empresarial o profesional.
- h) Que cuente con una buena organización administrativa y contable, así como con medios humanos y técnicos adecuados, en relación con su objeto.
- i) Que cuente con procedimientos y mecanismos de control interno adecuados que garanticen la gestión correcta y prudente de la sociedad, incluyendo procedimientos de gestión de riesgos, así como mecanismos de control y de seguridad en el ámbito informático y órganos y procedimientos para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, un régimen de operaciones vinculadas y un reglamento interno de conducta.

c) **Objeto Social**

Las SGEIC tiene por objeto social la gestión de las inversiones de una o varias entidades de capital riesgo en sus diversas modalidades legales; entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, fondos de capital riesgo europeos y fondos de emprendimiento social europeos, así como el control y gestión de sus riesgos, conforme a lo que tenga autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en cada momento.

La Sociedad podrá realizar adicionalmente el resto de funciones y servicios accesorios permitidos a las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado de acuerdo con lo previsto en el artículo 42 apartado 4 y en el artículo 43 apartado 1 de la Ley 22/2014 o norma que los sustituya en el futuro.

Además como servicios accesorios, la Sociedad podrá prestar, de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2014, el servicio de gestión discrecional de carteras de inversión, incluidas las que son propiedad de fondos de pensiones y de fondos de pensiones de empleo en virtud del artículo 19, apartado 1, de la Directiva 2003/41/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 junio 2003, relativa a las actividades y la supervisión de fondos de pensiones de empleo, de conformidad con los mandatos otorgados de manera discrecional e individualizada por los inversores.

De conformidad con la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, la actividad principal de la SGEIC, se corresponde con la CNAE: 6630 (Actividades de gestión de fondos).

A la fecha de aprobación de las presentes Cuentas Anuales, la Sociedad gestiona cuatro vehículos: Bonsai Partners Fund I, FCR, constituido el 5 de octubre de 2018 y registrado en la CNMV bajo el número 236; Bonsai Partners Fund II, FCRE constituido el 10 de junio de 2022 y registrado en la CNMV bajo el número 68 FCR; Bonsai Partners Parallel Vehicle SCR, SA constituida el 20 de julio de 2022 y registrada en la CNMV bajo el número 457; y Bonsai Partners FI Opportunity, FCRE SA, constituido el 3 de junio de 2025, convertido a FCRE el 18 de junio de 2025 e inscrito en la CNMV el 5 de septiembre de 2025 bajo el número 219 (en adelante, los "Fondos").

Durante el ejercicio 2025, se procedió a la modificación del reglamento de gestión de Bonsai Partners Fund I, FCR y de Bonsai Partners Fund II, FCRE, aprobadas por los respectivos órganos de gobierno de cada vehículo. La modificación principal consistió en la creación de una nueva clase de participaciones, denominada Clase C, cuya titularidad queda reservada a los Ejecutivos Clave, los Miembros del Equipo de Gestión y/o sus respectivos Afiliadas íntegramente participadas, así como a la propia Sociedad Gestora en relación con los compromisos de inversión desembolsados con posterioridad a las aportaciones realizadas en el momento de constitución de cada vehículo. En el caso de Bonsai Partners Fund II, FCRE, la Sociedad Gestora no percibirá comisión de gestión anual respecto de los compromisos de inversión desembolsados por los titulares de participaciones de Clase C.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales de la Sociedad se han preparado en base a los registros de contabilidad de la misma y se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 1/2021 de la CNMV, de 25 de marzo, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las empresas de servicios de inversión, sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y sociedades gestoras de sociedades de capital riesgo, así como con lo dispuesto en el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2025, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 31 de marzo de 2026, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, los Administradores estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales de la Sociedad se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, a efectos de comparar la información del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2025 con el año anterior, se adjuntan las cifras del ejercicio 2024 en el Balance, en las Cuentas de orden, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, en el Estado de Flujos de Efectivo y en la Memoria. Las cifras de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

f) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

g) Recursos propios mínimos

En virtud de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva la SGEIC dispondrá en todo momento de los siguientes recursos propios:

- a) Un capital social mínimo de 125.000 euros.
- b) Adicionalmente, cuando el valor total de las carteras gestionadas exceda de 250 millones de euros, las sociedades gestoras deberán aumentar los recursos propios. Esta cuantía adicional de recursos propios equivaldrá al 0,02 por ciento del importe en que el valor de las carteras de la sociedad gestora exceda de 250 millones de euros. No obstante, lo anterior, la suma exigible del capital inicial y de la cuantía adicional no deberá sobrepasar los 10 millones de euros. A efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, se considerarán carteras de la sociedad gestora todas las carteras de entidades amparadas en esta Ley gestionadas por ella, incluso cuando se trate de entidades en relación con las cuales la sociedad gestora haya delegado una o varias funciones de conformidad con el artículo 65 de la Ley 22/2014. No obstante, se excluirá toda cartera de entidades de inversión que la sociedad gestora gestione por delegación de otra sociedad gestora.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refieren los párrafos anteriores podrá ser cubierta hasta en un 50 por ciento con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. En ningún caso, los recursos propios de las SGEIC podrán ser inferiores a la cuarta parte de los gastos de estructura del ejercicio precedente.

El artículo 101 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, determina las partidas contables que componen los recursos propios computables de las SGEIC.

	2025	2024
Recursos propios computables		
Capital Social	125.000,00	125.000,00
Reservas	952.257,52	522.169,73
Remanente	-	-
Préstamos participativos	-	-
Resultados negativos del ejercicio corriente	-	-
Resultados que se aplicaran a reservas	655.052,43	430.087,79
Otros importes a adicionar	-	-
Otro resultado integral acumulado	-	-
Otras reservas	-	-
Total Recursos propios computables	1.732.309,95	1.077.257,52

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cifra de Recursos Propios Computables se sitúa por encima de la cifra de Recursos Propios Exigibles según establece la normativa vigente, tras la aprobación del resultado del ejercicio.

NOTA 3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 1/2021 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 25 de marzo:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

Los Administradores han evaluado la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, considerando su situación financiera a la fecha de cierre. La Sociedad presenta una posición financiera sólida, con resultado positivo, un nivel adecuado de patrimonio neto, lo que evidencia su capacidad para atender sus obligaciones a corto plazo.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Principio de uniformidad

Los principios y normas contables seguidas, en la elaboración de las cuentas anuales, del ejercicio actual, guardan uniformidad con los empleados en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio anterior.

d) Principio de prudencia

Para la elaboración de estimaciones y valoraciones en condiciones de incertidumbre la Sociedad contabiliza tan sólo beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, en la elaboración de estas cuentas anuales, se tienen en cuenta todos los riesgos originados en el ejercicio o en otro anterior tan pronto como han sido conocidos, sin perjuicio de su posterior reflejo en otros documentos integrantes de las cuentas anuales, cuando se genere el pasivo o el gasto.

e) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

f) Principio de importancia relativa

Para la elaboración de estas cuentas anuales, se ha mantenido el principio de importancia relativa, de modo que la Sociedad ha optado por agrupar las partidas o importes de naturaleza similar, siempre y cuando su importancia relativa sea escasamente significativa. De este modo no se altera la imagen fiel de la Sociedad.

g) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan.

Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

En el caso de activos financieros de carácter monetario clasificados como disponibles para la venta, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realiza como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio son las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que surgen, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el Patrimonio Neto de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se mantienen valoradas aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. La valoración así obtenida, no puede exceder, al cierre del ejercicio, del importe recuperable en ese momento, aplicando a este valor, si fuera necesario, el tipo de cambio de cierre; es decir, de la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Al cierre de cada ejercicio, las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable, esto es al cierre del ejercicio. Cuando las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria se reconocen directamente en el patrimonio neto, cualquier diferencia de cambio se reconoce igualmente directamente en el Patrimonio Neto. Por el contrario, cuando las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio, cualquier diferencia de cambio se reconoce en el resultado del ejercicio.

h) Inmovilizado material

El activo material incluye los importes de mobiliario y equipos de informática propiedad de la Sociedad. Todos los activos materiales de la Sociedad son de uso propio.

Los activos materiales de uso propio se valoran por su coste de adquisición menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

La amortización de todos los elementos del inmovilizado material se calcula linealmente en función de los siguientes años de vida útil estimada:

	Años de vida útil
Mobiliario	6-7
Equipos para procesos de información	4

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, procedentes de financiación ajena, específica o genérica, se incluirán como mayor valor del precio de adquisición, siempre que sean directamente atribuibles y cuando el periodo de tiempo para estar en condiciones de funcionamiento sea superior a un año.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono.

La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Sociedad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

i) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Sociedad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024 no existían dividendos devengados pendientes de cobro.

j) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por la Sociedad, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros o instrumentos de capital en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Las emisiones, amortizaciones y las contraprestaciones recibidas o entregadas de instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto de la Sociedad, no registrándose en los estados financieros los cambios de valor de este tipo de instrumentos.

Asimismo, los costes relacionados con este tipo de transacciones se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Sociedad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Sociedad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo.

Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales, los créditos a intermediarios financieros o particulares, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

Los “Créditos a intermediarios financieros o particulares” incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recoge la inversión procedente de depósitos bancarios a la vista en entidades financieras y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y sujetas a un riesgo muy bajo de cambios de valor, o saldos pendientes de cobro con particulares, cualquiera que sea su instrumentación jurídica.

La Sociedad valora los “Créditos a intermediarios financieros o particulares” por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

Las “Acciones y participaciones” incluyen, los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo de la Sociedad, y las participaciones en fondos de inversión.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Formará parte de su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción adquiridos.

Posteriormente a su reconocimiento inicial se valorarán a su valor razonable. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto dependiendo del tipo de cartera en el que se clasifique el instrumento financiero, hasta que el activo financiero cause baja del balance.

Los “valores representativos de deuda”: incluirá las obligaciones y demás valores que creen o reconozcan una deuda para su emisor, incluso los efectos negociables emitidos para su negociación dentro de un colectivo abierto de inversionistas, que devenguen una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, cuyo tipo, fijo o definido por referencia a otros, se establezca contractualmente, o incorporen un derivado implícito con características y riesgos económicos distintos a los del contrato principal, y se instrumenten en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. En estos activos financieros se registran los intereses devengados y no vencidos en el momento de la compra, que se registran de forma independiente.

Posteriormente a su reconocimiento inicial se valorarán a su valor razonable. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto dependiendo del tipo de cartera en el que se clasifique el instrumento financiero, hasta que el activo financiero cause baja del balance.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando un determinado instrumento financiero carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo éstos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Sociedad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, las “Deudas con intermediarios financieros o particulares”. La Sociedad clasifica todos sus pasivos financieros dentro de la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado”.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto dependiendo del tipo de cartera en el que se clasifique el instrumento financiero.

Para los instrumentos financieros valorados a coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las diferencias, positivas o negativas, que surgen como consecuencia de los cambios en el valor de estos instrumentos, o que surgen como consecuencia de la diferencia entre el precio de venta de un instrumento y su valoración en el momento de la baja, se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en los epígrafes “Ganancias en inversiones financieras” o “Pérdidas en inversiones financieras”, siendo su contrapartida los epígrafes de balance correspondientes al tipo de activo financiero.

Cuando la recuperación de la pérdida de valor de un activo se considere remota, este importe se da de baja del activo.

Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo y se reconocen, junto a los dividendos devengados en el epígrafe “Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro de valor de los activos financieros

Corresponde a los activos financieros cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone que no se va a poder recuperar su valor en libros en el caso de “Acciones y participaciones”, o un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros y cuyo reembolso sea problemático o hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento en el resto de activos financieros. Se registran en el epígrafe “Activos dudosos” de cada epígrafe de balance en base al tipo de activo financiero del que se trate.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por la Sociedad, así como, los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

El valor del activo, al registrarse sus variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias, ya recoge cualquier corrección valorativa por deterioro. En estos activos, la variación de valoración se tiene su contrapartida los epígrafes de balance “Ajustes por valoración: (+/-)” correspondientes al tipo de activo financiero o “Deterioro de valor de acciones y participaciones (-)” en el caso de “Acciones y participaciones”.

No obstante, en el caso de que el deterioro de valor del activo sea notorio e irrecuperable, se procedería a dar de baja la inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Sociedad considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste es suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio neto” se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto”.

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Sociedad considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste es suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

En el caso de “Activos financieros disponibles para la venta”, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio Neto” se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

Se consideran de dudoso cobro aquellos saldos cuyos reembolsos sean problemáticos, y se dota la correspondiente provisión en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento.

Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros con cambios en el patrimonio neto", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como "Ajustes por valoración" en el "Patrimonio neto" se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de "Ajustes por valoración" del "Patrimonio neto".

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de "Valores representativos de deuda", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

k) Gastos de personal

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

La Sociedad no tenía, ni tiene en este momento, despidos en curso ni necesidad o proyecto de efectuarlos, de los que se pudieran derivar pagos de indemnizaciones de importancia, al amparo de la legislación vigente. Por esta razón, no se estima preciso efectuar provisión alguna por este concepto.

l) Comisiones

La Sociedad clasifica las comisiones que puede cobrar o pagar en las siguientes categorías:

Comisiones por prestación de servicios

Las comisiones por servicios de inversión, actividades complementarias y otras actividades similares se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un periodo de tiempo específico, prorrogable o no, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución.
- Las comisiones por actividades y servicios prestados en un período de tiempo no específico se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.

- Las comisiones percibidas por actividades y servicios que se ejecutan en un activo singular se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su ejecución.

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Sociedad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

Quebrantos de negociación

En su caso, la Sociedad asume como quebrantos de negociación las pérdidas derivadas de incidencias en la negociación por diferencias entre las condiciones de las órdenes recibidas de los intermediarios financieros y las de negociación y liquidación de las operaciones realizadas.

La Sociedad reconoce la pérdida en el momento en que se originan con independencia del momento de liquidación.

m) Provisiones y contingencias

La Sociedad diferencia entre provisiones, pasivos y activos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los activos contingentes son activos cuya existencia está condicionada a que ocurran o no eventos sobre los que la Sociedad no puede influir y que confirman el origen del activo.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, siempre que pueda estimar de manera fiable el importe de la obligación y que ésta implique para la entidad desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Los pasivos y activos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traten su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. En ningún caso se reconocen provisiones para cubrir futuras pérdidas derivadas de las actividades propias de la Sociedad ni para compensar menores beneficios futuros.

n) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien por que existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance adjunto.

Al menos, en cada cierre contable la Sociedad revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables.

Los activos y pasivos fiscales diferidos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos aprobados a la fecha del balance.

o) Recursos de clientes fuera de balance

La Sociedad no tiene abiertas cuentas de clientes.

NOTA 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante los ejercicios 2025 y 2024 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración.

NOTA 5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio 2025 y 2024 que el Consejo de Administración de la Sociedad propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación:

	2025	2024
Base de reparto		
Resultado del ejercicio	1.094.052,43	1.030.962,79
	1.094.052,43	1.030.962,79
Aplicación a:		
Reservas voluntarias	655.052,42	430.087,79
Dividendo a cuenta	439.000,01	600.875,00
	1.094.052,43	1.030.962,79

La distribución del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 fue aprobada por la Junta General de Accionistas el 30 de junio de 2025.

NOTA 6. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO**a) Valor razonable de los instrumentos financieros**

Según se describe en la Nota 3, excepto por los activos financieros clasificados en los epígrafes de "Inversiones crediticias" y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros de la Sociedad aparecen registrados en el balance adjunto por su valor razonable.

En cuanto al pasivo, está compuesto por instrumentos financieros a corto plazo registrados a coste amortizado no difiriendo este importe significativamente de su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existían pasivos ni activos registrados por su valor razonable con cambios en resultados.

b) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. El principal componente de este riesgo reside en el propio deudor, en su capacidad de hacer frente a sus compromisos y a su propia solvencia.

A fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, el principal servicio que la Sociedad presta es el relativo a la gestión de los Fondos y la SCR, siendo éstos los únicos deudores, Fondo que ha sido constituido y promovido por los propios promotores de la Sociedad. Es relevante indicar que se han aplicado estrictos filtros en la selección de los partícipes de los Fondos y la SCR, que además cuenta (como así se recoge en el Reglamento de Gestión de los mismos) con los medios adecuados de actuación en caso de mora, y que dichos servicios se facturan y cobran por trimestre anticipado. Por todo ello el Consejo de Administración considera que el riesgo de crédito es mínimo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existían créditos y cuentas a cobrar deteriorados.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2025 y 2024:

	2025		2024	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Depósitos a la vista (Nota 7)	574.648,61	-	534.630,50	-
Otros deudores	191.953,31	-	189.577,67	-
Total Riesgo	766.601,92	-	724.208,17	-

c) Riesgo de tipos de interés

Este riesgo hace referencia al impacto que pueden tener los cambios en el nivel general de los tipos de interés sobre la cuenta de resultados (flujos de generación de ingresos y gastos) o sobre el valor patrimonial. La causa son los desfases en las fechas de vencimiento o reprecación de las masas de activos y pasivos que produce una respuesta distinta ante las variaciones en el tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantiene activos ni pasivos financieros cuyo valor razonable o flujo de efectivo esté sometido al riesgo de interés (que son aquellos que tienen un tipo de interés fijo o variable).

d) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica de la Sociedad:

31 de diciembre de 2025

	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Más de 1 año	Sin Vcto. y sin clasificar	Total
Activos financieros							
Depósitos a la vista	574.648,61	-	-	-	-	-	574.648,61
Otros deudores	-	-	191.953,31	-	-	-	191.953,31
Total	574.648,61	-	191.953,31	-	-	-	766.601,92

	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Más de 1 año	Sin Vcto. y sin clasificar	Total
Pasivos financieros							
Deudas con intermediarios fin. y particulares (Nota 8)	(41.025,11)	-	-	-	-	-	(41.025,11)
Total	(41.025,11)	-	-	-	-	-	(41.025,11)

31 de diciembre de 2024

	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Más de 1 año	Sin Vcto. y sin clasificar	Total
Activos financieros							
Depósitos a la vista	534.630,50	-	-	-	-	-	534.630,50
Otros deudores	-	186.643,87	-	2.933,80	-	-	189.577,67
Total	534.630,50	186.643,87	-	2.933,8	-	-	724.208,17
Pasivos financieros							
Deudas con intermediarios financieros y particulares (Nota 8)	(99.365,22)	-	-	-	-	-	(99.365,22)
Total	(99.365,22)	-	-	-	-	-	(99.365,22)

e) Valor razonable de los instrumentos financieros

La mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de Inversiones crediticias y Pasivos financieros a coste amortizado son a tipo variable, revisable al menos con carácter anual, por lo que el Consejo de Administración estima que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance, considerando en éste únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés. Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior al año por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

NOTA 7. CRÉDITOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

El detalle de este epígrafe del balance es el siguiente:

Euros	2025	2024
Depósitos a la vista	574.648,61	534.630,50
Otros deudores	191.953,31	189.577,67
Total	766.601,92	724.208,17

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe íntegro del epígrafe "Depósitos a la vista", por importe de 574.648,61 euros y 534.630,50 euros, respectivamente, corresponde a cuentas corrientes a la vista y devengan un tipo de interés de mercado. No hay restricciones de disponibilidad de estos saldos.

El valor en libros registrado en este cuadro representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en relación con los instrumentos financieros incluidos en él.

Durante el ejercicio 2025 y 2024, no se han realizado traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existían activos clasificados en este epígrafe que estuvieran cedidos temporalmente, prestados o afectos a garantía.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.d). Riesgo de liquidez.

NOTA 8. DEUDAS CON INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y PARTICULARES

El detalle de este epígrafe del balance es el siguiente:

Euros	2025	2024
Acreedores por prestación de servicios	(20.752,04)	(22.117,65)
Remuneraciones pendientes de pago al personal	(20.273,07)	(77.247,57)
Total	(41.025,11)	(99.365,22)

El importe recogido en el epígrafe "Acreedores por prestación de servicios" a 31 de diciembre de 2025 y 2024 recoge la deuda por el asesoramiento recibido de profesionales independientes, así como otras transacciones corrientes propias de la actividad de la Sociedad.

NOTA 9. INMOVILIZADO MATERIAL

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y el movimiento habido en este ejercicio, íntegramente compuesto por inmovilizado de uso propio, ha sido el siguiente:

Euros	31/12/2024	Altas	Bajas	31/12/2025
Coste				
Mobiliario	59.784,59	-	-	59.784,59
Equipos Informáticos	20.915,02	1.627,62	-	22.542,64
Otro Inmovilizado	274,67	-	-	274,67
	80.974,28	1.627,62	-	82.601,90
Amortización Acumulada				
Mobiliario	(46.374,70)	(8.296,52)	-	(54.671,22)
Equipos Informáticos	(16.310,38)	(3.513,84)	-	(19.824,22)
Otro Inmovilizado	(274,67)	-	-	(274,67)
	(62.959,75)	(11.810,36)	-	(74.770,11)
	18.014,53	(9.182,74)	-	7.831,79

Euros	31/12/2023	Altas	Bajas	31/12/2024
Coste				
Mobiliario	59.784,59	-	-	59.784,59
Equipos	18.850,74	2.064,28	-	20.915,02
Otro Inmovilizado	274,67	-	-	274,67
	78.910,00	2.064,28	-	80.974,28
Amortización				
Mobiliario	(37.545,22)	(8.829,48)	-	(46.374,70)
Equipos	(13.715,26)	(2.595,12)	-	(16.310,38)
Otro Inmovilizado	(274,67)	-	-	(274,67)
	(51.535,15)	(11.424,60)	-	(62.959,75)
	27.374,85	(9.360,32)	-	18.014,53

NOTA 10.- ACCIONES Y PARTICIPACIONES

El detalle a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Euros	2025	2024
Participaciones	1.370.560,05	954.308,37
Total	1.370.560,05	954.308,37

Con fecha 18 de septiembre de 2018 la Sociedad suscribió 100 participaciones de clase B por un importe de 1.000 euros de Bonsai Partners Fund I, FCR. Durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha realizado desembolsos adicionales por importe de 3.640,00 euros y ha recibido distribuciones por importe de 3.753,27 euros.

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha realizado desembolsos en Bonsai Partners Fund II, FCRE por importe de 403.760,00 euros y ha recibido distribuciones por importe de 161.820,05 euros. La participación de la Sociedad en este fondo de capital riesgo al 31 de diciembre de 2025 es del 1,53%.

Durante el ejercicio 2025, la sociedad ha constituido y desembolsado en Bonsai Partners FI Opportunity, FCRE SA, un importe neto de 174.250,00 euros. La participación de la Sociedad en este fondo de capital riesgo al 31 de diciembre de 2025 es del 0,007%.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha desembolsado en Bonsai Partners Parallel Vehicle SCR, SA 175 euros. La participación de la Sociedad en esta sociedad de capital riesgo al 31 de diciembre de 2025 es del 0,007%.

NOTA 11. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

El detalle de otros activos y pasivos, incluidos en el balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Euros	2025		2024	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Seguridad Social	-	(12.888,35)	-	(12.586,95)
Retenciones	-	(194.165,36)	-	(332.485,28)
Fianzas constituidas	8.181,50	-	8.181,50	-
Otros Pasivos	-	-	-	-
Total	8.181,50	(207.053,71)	8.181,50	(345.072,23)

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el epígrafe de "fianzas constituidas" recoge íntegramente el importe de la fianza entregada a los arrendadores por el alquiler de la oficina en la que la Sociedad desarrolla su actividad y de una plaza de garaje en las mismas oficinas.

Todos los activos y pasivos descritos en el cuadro anterior tienen vencimiento inferior a un año.

NOTA 12. FONDOS PROPIOS

Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social es de 125.000 euros, completamente suscrito y desembolsado, y está representado por 125.000 acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una.

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa, tienen las mismas características y otorgan los mismos derechos a sus titulares, no existiendo acciones propias en poder de la Sociedad o de un tercero que obre por cuenta de esta.

Al cierre del ejercicio 2025 la composición accionarial es la siguiente:

Porcentaje de participación	
Keyword Venture Capital, S.L.	49,54 %
Mithril Invest, S.L.	31,71 %
Archibebe, S.L.	17,25 %
Belén Calderón Zamanillo	1,50 %

Durante el ejercicio 2025 se produjo una operación de compraventa de acciones mediante la cual se incorporó una nueva accionista a la Sociedad.

Al cierre del ejercicio 2024 la composición accionarial es la siguiente:

Porcentaje de participación	
Keyword Venture Capital, S.L.	50,0 %
Mithril Invest, S.L.	32,0 %
Archibebe, S.L.	18,0 %
100,0%	

Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades Capital, las entidades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad tiene dotada totalmente la reserva legal.

Dividendos

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad en sus reuniones celebradas los días 28 de julio de 2025 y 18 de diciembre de 2025, acordó distribuir dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2025 por importe total de 439.000,01 euros (232.000,00 euros en julio y 207.000,01 euros en diciembre). En 2024 el importe total ascendió a 600.875,00 euros, aprobado en Junta General Extraordinaria celebrada el 25 de junio de 2024 y el 26 de diciembre de 2024.

El abono de los dividendos a cuenta mencionados anteriormente se realizó el 28 de julio de 2025 y el 18 de diciembre de 2025, respectivamente.

Los estados contables provisionales formulados por la sociedad, de acuerdo con los requisitos del artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, que pusieron de manifiesto la existencia de los recursos suficientes para la distribución de los dividendos a cuenta del ejercicio 2025, fueron los siguientes:

Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio 2025:		Euros
Resultado contable antes de Impuesto sobre Sociedades desde el 1 de enero de 2025 al 18 de diciembre de 2025		1.510.289,41
Pérdidas procedentes de ejercicios anteriores		-
Dotación a la reserva legal y a otras reservas obligatorias		-
Impuesto sobre Sociedades		(377.572,35)
Límite de distribución de dividendos a cuenta		1.132.717,06
Dividendos a cuenta a distribuir		439.000,01

Cuadro de liquidez disponible		Euros
Total disponible a 18 de diciembre de 2025 (bancos y caja)		1.061.927,11
Cobros previstos a corto plazo por todos los conceptos		3.265.880,85
Pagos previstos a corto plazo por todos los conceptos		(2.507.480,14)
Pago por dividendo a cuenta		(207.000,01)
Previsión de disponibilidad (incluido el pago del dividendo a cuenta)		1.613.327,81

Reservas Voluntarias

La Junta General de Accionistas aprobó el 30 de junio de 2025 la distribución de 430.087,79 euros del resultado del ejercicio 2024 a reservas voluntarias. A 31 de diciembre de 2025, el saldo de reservas voluntarias asciende a 927.257,52 euros.

NOTA 13. SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatros últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen pasivos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y las bases imponibles correspondientes al ejercicio 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	Euros 2024
Resultado del ejercicio antes de impuestos	1.458.799,59	1.374.617,05
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:	189,03	-
Resultado contable ajustado	1.458.988,62	1.374.617,05
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias	-	-
Compensación de bases imponibles de ejercicios anteriores	-	-
Base imponible	1.458.988,62	1.374.617,05

	2025	Euros 2024
Cuota al 25% sobre resultado contable ajustado	364.747,16	343.654,26
Otros conceptos	-	-
Gasto / Cuota	-	-
Pagos a cuenta	(186.282,83)	(153.472,75)
Gasto / Impuesto a pagar (devolver)	178.464,33	190.181,51

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, es el siguiente:

	Euros			
	2025		2024	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	-	(178.464,33)	-	(190.181,51)
Diferidos	-	-	-	-
	-	(178.464,33)		(190.181,51)

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 los principales saldos y transacciones con partes vinculadas son los siguientes:

Saldos y Transacciones con Administradores y Alta dirección

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora han recibido la cantidad de 1.180.357,34 euros y 1.814.461,84 euros, respectivamente, en concepto de remuneración por su relación laboral. La Sociedad no mantiene ningún personal de alta dirección a cierre del ejercicio 2025 y 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor del Órgano de Administración.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos y transacciones con partes vinculadas es el siguiente:

	Euros			
	2025 Deudor	2025 Acreedor	2024 Deudor	2024 Acreedor
Bonsai Partners Fund I, FCR	191.953,31	-	189.357,67	-
	191.953,31	-	189.357,67	-

	Euros			
	2025 Ingreso	2025 Gasto	2024 Ingreso	2024 Gasto
Bonsai Partners Fund I, FCR	751.134,65	-	733.662,16	-
Bonsai Partners Fund II, FCRE	2.652.753,53	-	3.014.464,00	-
Bonsai Partners Parallel Vehicle S.C.R., S.A.	258.876,00	-	258.876,01	-
Bonsai Partners FI Opportunity	-	-	-	-
	3.662.764,18	-	4.007.002,17	-

Otra información referente al Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Órgano de Administración no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 15. INGRESOS Y OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN**15.1) Ingresos**

El epígrafe "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio.

En el caso de Bonsai Partners Fund II, FCRE y Bonsai Partners Parallel Vehicle SCR, S.A. se percibe el 2% sobre el Capital Total Comprometido desde el 1 de julio de 2022, según definición recogida en el Reglamento de Gestión del propio Fondo. En el caso de Bonsai Partners Fund I, FCR se percibió el 2% sobre el Capital Total Comprometido hasta el 30 de junio de 2022 y a partir del 1 de julio de 2022 se percibe el 1,5% sobre el Capital Neto Invertido. Como consecuencia de la modificación del reglamento de gestión en 2025 de Bonsai Partners Fund I, FCR y de Bonsai Partners Fund II, FCRE aprobada en 2025 (véase Nota 1), en el caso de Bonsai Partners Fund II, FCRE la Sociedad Gestora no percibe comisión de gestión anual respecto de los compromisos de inversión desembolsados por los titulares de participaciones de Clase C. Dicha modificación no resulta de aplicación a Bonsai Partners Parallel Vehicle SCR, S.A., al no existir en este vehículo participaciones de Clase C, por lo que la Comisión de Gestión continúa calculándose sobre el 2% del Capital Total Comprometido sin ninguna exclusión.

La base de cálculo aplicable al resto de clases de participaciones no se ha modificado. En el caso de Bonsai Partners FI Opportunity FCRE, SA, de acuerdo con su Reglamento de Gestión, la Sociedad Gestora no percibe comisión de gestión durante el ejercicio 2025.

El detalle del ejercicio 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	2025	Euros 2024
BONSAI PARTNERS FUND I, FCR	751.134,65	733.662,16
BONSAI PARTNERS FUND II, FCRE	2.652.753,53	3.014.464,00
BONSAI PARALLEL VEHICLE, SCR	258.876,00	258.876,01
Comisiones de Entidades de Capital Riesgo	3.662.764,17	4.007.002,17

15.2) Otros gastos generales

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	Euros 2025	2024
Alquiler de inmuebles e instalaciones	(48.369,57)	(54.165,17)
Servicios profesionales independientes	(122.296,42)	(115.770,85)
Publicidad y propaganda	(80.341,86)	(77.324,31)
Otros servicios	(56.294,64)	(44.941,57)
Sistemas informáticos	(3.494,48)	(3.049,20)
Total	(310.796,97)	(295.251,10)

15.3) **Gastos de personal**

El detalle del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Sueldos y salarios	(1.736.661,43)	(2.211.943,90)
Cargas sociales	(122.271,43)	(100.230,94)
Otros costes de personal	(17.420,10)	(17.840,00)
Total	(1.876.352,96)	(2.329.614,84)

NOTA 16. **OTRA INFORMACIÓN**

16.1) **Auditoría externa**

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales de BONSAI PARTNERS SGEIC, S.A. del ejercicio 2025 y 2024 han ascendido a 4.280 euros y 4.130 euros, respectivamente.

16.2) **Impacto medioambiental**

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

16.3) **Distribución del personal y plantilla media**

El número medio de empleados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 detallado por categorías profesionales es el siguiente:

	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	4	2	6	4	2	6
"Investments Managers" y personal de admin. sociedad	2	2	4	2	2	4
Otro personal	-	-	-	-	-	-
	6	4	10	6	4	10

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el número de empleados era de 10 y 10, respectivamente.

NOTA 17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el cierre del ejercicio y hasta la formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención.

NOTA 18. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, MODIFICADA POR LA LEY 18/2024, DE 28 DE SEPTIEMBRE

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, se informa de lo siguiente: que la Sociedad no ha realizado durante el ejercicio 2025 y 2024 pagos significativos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos.

	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores (días)	27	31
Ratio de operaciones pagadas	93,61%	91,84%
Ratio de operaciones pendientes de pago	6,39%	8,16%

Importe de euros

Total pagos realizados (€)	212.213,39	187.147,58
Total pagos pendientes (€)	14.497,09	16.637,05

	2025	2024
volumen facturas pagadas < a 60 días	136.326,80	144.951,65
Porcentaje sobre el total de los pagos realizados	64,24%	77,45%

	2025	2024
Número de facturas pagadas < 60 días	179	182
Número total de facturas pagadas	213	217
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas	84,04%	83,87%

NOTA 19.- OTRAS CUENTAS DE ORDEN

El detalle que presentan estas cuentas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Patrimonio gestionado	180.864.539,55	140.373.742,29
Total	180.864.539,55	140.373.742,29

Patrimonio gestionado

El detalle de las carteras gestionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
	Activo	Activo
	Cartera gestionada	Cartera gestionada
Fondos de capital riesgo, FCRE y SCR	180.864.539,55	140.373.742,29
BONSAI PARTNERS FUND I, FCR	96.237.177,98	94.776.429,31
BONSAI PARTNERS FUND II, FCRE	67.352.674,43	42.027.033,43
BONSAI PARALLEL VEHICLE, SCR	6.061.327,76	3.570.279,55
BONSAI PARTNERS FI OPPORTUNITY FCRE, SA	11.213.359,38	-
Fondos de Inversion	-	-
Total	180.864.539,55	140.373.742,29

La Sociedad desempeña las funciones de dirección, gestión y administración de los fondos de capital riesgo detallados en la Nota 1.

BONSAI PARTNERS SGEIC, S.A.**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025****1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS**

La Sociedad gestiona cuatro vehículos: Bonsai Partners Fund I, FCR, constituido el 5 de octubre de 2018 y registrado en la CNMV bajo el número 236; Bonsai Partners Fund II, FCRE, constituido el 10 de junio de 2022 y registrado en la CNMV bajo el número 68 FCR; Bonsai Partners Parallel Vehicle SCR, SA, constituida el 20 de julio de 2022 y registrada en la CNMV bajo el número 457; y Bonsai Partners FI Opportunity, FCRE SA, constituido el 3 de junio de 2025 e inscrito en la CNMV el 5 de septiembre de 2025 bajo el número 219 (en adelante "FI Opportunity", y conjuntamente con el Fondo I, el Fondo II y la SCR, los "Fondos").

Estos Fondos realizan mayoritariamente sus inversiones en entidades que, inmediatamente antes de la primera inversión del Fondo, sean PYMEs, e invierten principalmente en empresas que desarrollen su negocio a través de internet o tengan una base tecnológica y que muestren un alto potencial de crecimiento, pudiendo estar catalogadas en fase seed, early stage o growth stage, de acuerdo con el criterio sostenido por Invest Europe (vigente en cada momento).

Durante el ejercicio 2025 se procedió a la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo I y del Fondo II, consistente en la creación de una nueva clase de participaciones/acciones C, reservada al equipo de gestión y a la Sociedad Gestora, exenta de comisión de gestión en el caso del Fondo II. Asimismo, FI Opportunity no ha devengado comisión de gestión durante el ejercicio 2025.

A 31 de diciembre de 2025, el patrimonio total comprometido del Fondo I asciende a 60.500.000 euros, encontrándose desembolsado el 100%. El patrimonio total comprometido del Fondo II asciende a 150.723.200,00 euros, de los cuales se encuentra desembolsado el 54%. El patrimonio total comprometido de la SCR asciende a 12.943.800,00 euros, de los cuales se encuentra desembolsado el 54%. El patrimonio total comprometido de FI Opportunity asciende a 12.034.300 euros, de los cuales se encuentra desembolsado el 85%.

En el año 2025 se han devengado ingresos por importe de 3.662.764,17 euros, derivados fundamentalmente del devengo de la comisión de gestión de los Fondos gestionados por la Sociedad, con un resultado antes de impuestos de 1.458.799,59 euros. El descenso de los ingresos respecto al ejercicio anterior (4.015.470,53 euros en 2024) obedece principalmente a la exención de comisión de gestión aplicable a la nueva Clase C del Fondo II y a la ausencia de devengo de comisión de FI Opportunity durante su primer ejercicio, según se describe en el párrafo anterior.

A lo largo de este año, los Fondos han realizado tanto nuevas inversiones como follow-ons en las participadas de la cartera. Los desembolsos realizados en el ejercicio 2025 han sido vía ampliaciones de capital o concesión de préstamos participativos.

De cara al ejercicio 2026, el mercado europeo de capital riesgo muestra signos de recuperación tras un 2025 marcado por la cautela derivada de la incertidumbre macroeconómica y geopolítica. La actividad de M&A y de operaciones corporativas ha repuntado de forma notable desde el segundo semestre de 2025, y la mayoría de los operadores del sector anticipan un incremento de las transacciones en 2026 respecto al ejercicio anterior, apoyado en una mayor disponibilidad de financiación y en un calendario relevante de procesos de venta y desinversión pendientes de materializarse. No obstante, la

actividad sigue siendo selectiva: el volumen de operaciones se mantiene estable pero su valor agregado ha moderado su crecimiento, reflejando un entorno en el que los compradores mantienen una elevada exigencia sobre la calidad de los activos. La inteligencia artificial continúa siendo el principal foco de interés inversor, concentrando una parte muy significativa del valor invertido en operaciones de venture capital en Europa, si bien introduce también mayor incertidumbre en la valoración de determinados modelos de negocio tecnológicos. Persisten, asimismo, riesgos derivados de la fragmentación geopolítica y de la evolución de las políticas comerciales y arancelarias internacionales, que podrán condicionar el ritmo de despliegue de capital y de desinversión de los Fondos.

En este contexto, la Sociedad prevé continuar con el proceso de desembolso e inversión del Fondo II y de la SCR conforme a sus respectivos calendarios de compromiso. Por su parte, Bonsai Partners FI Opportunity, FCRE, constituido en el ejercicio 2025, ha alcanzado ya un grado de desembolso muy avanzado sobre su patrimonio comprometido, por lo que su actividad en 2026 se centrará principalmente en la gestión y seguimiento de las inversiones realizadas. La Sociedad no anticipa cambios significativos en su estructura operativa ni en su modelo de negocio.

2. ACONTECIMIENTOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos significativos posteriores al cierre.

3. GASTOS DE I+D Y MEDIO AMBIENTE

No ha habido actividades en materia de investigación y desarrollo ni guarda relación con el Medio Ambiente.

4. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

No ha habido adquisición de acciones propias.

5. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS

Tal y como se indica en la Nota 6 de la memoria.

6. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tiene saldos significativos pendientes de pago que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal establecido (Nota 18), de conformidad con la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por la Ley 18/2024, de 28 de septiembre.).

BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forman parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Copyright © 2026. Todos los derechos reservados. Publicado en España.

www.bdo.es
www.bdo.global

